



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-101878232- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-101878232- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ASPEN ARGENTINA S.A., CUIT N° 33714198969, Legajo N° 7.498 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica MARÍA GABRIELA ÁVILA, Documento Nacional de Identidad N° 21.058.895, Matrícula Nacional N° 12.823, como Directora Técnica de la firma ASPEN ARGENTINA S.A., Legajo N° 7.498, con domicilio sito en la calle Tres Arroyos N° 329, UF N° 43, apto II, Haedo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a partir del 30 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase a la Farmacéutica CARLA ANDREA DI VERNIERO, Documento Nacional de

Identidad N° 26.034.859, Matrícula Provincial N° 18.970, como Directora Técnica de la firma ASPEN ARGENTINA S.A., Legajo N° 7.498, a partir del 31 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-101878232- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga